

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO Nro.					CONV-00-011 del 2026			
OBJETO:					AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA			
VALOR INICIAL					CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$163.440.630,78), distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del (73,39%) equivalente a un valor de: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$119.952.630,78), y por parte de la ESAL el aporte esperado será de mínimo el (26,61%) equivalente al valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$43.488.000,00).			
VALOR ADICIONAL					TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 39.952.154,19), determinado de la siguiente manera: - Aporte del Municipio: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$29.321.754,19) equivalente al 73.39% del valor total del convenio. - Aporte Comunidad De los siervos de la caridad Obra Don Guanella: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$10.630.400) equivalente al 26.61% del valor total del convenio.			
PLAZO INICIAL					SEIS (6) MESES			
PLAZO ADICIONAL					UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS			
CONTRATISTA					COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA 800025203-9 RL: TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES CE. 569213 de Bogotá			
SUPERVISOR					SANDRA YOVANNA CARREÑO ZÚNIGA CC. 63.498404			
FECHA DE INICIO					17 DE ABRIL DE 2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA MES AÑO N/A	DÍA MES AÑO N/A	DÍA MES AÑO N/A	DÍA MES AÑO N/A
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN					16 DE OCTUBRE DE 2026			
OFICINA GESTORA					SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO			

El suscrito(a) supervisor(a) del convenio de asociación No. CONV-00-011 del 2026, en ejercicio de sus funciones se permite informar y solicitar lo siguiente:

Que, el Municipio de Lebrija, especialmente la secretaria de desarrollo social y económico del Municipio de Lebrija, solicita extender el convenio de asociación, toda vez que a la fecha la necesidad persiste y requiere continuar brindando la atención integral a las personas en

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal; Lebrija – Santander.

Tel: (607) 685 4900 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co



condición de discapacidad (AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA), efectuado por el contratista COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA 890.206.110-7 RL: ADOLFO LEON DURAN CE. 569213 de MÉXICO.

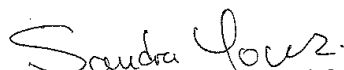
- ✦ Que, como consta en el seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas en cumplimiento del alcance del objeto del convenio de asociación No. CONV-00-011 del 2026, se estima conveniente, necesario y adecuado continuar con la contratación de estos servicios.

Que, se solicita se realice la respectiva prorroga y adición del convenio de asociación No. C-00-004, por el término de UN MES (1) y CATORCE (14) DIAS más al inicialmente pactado y adicionar en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 39.952.154,19), determinado de la siguiente manera:

- Aporte del Municipio: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$29.321.754,19) equivalente al 73.39% del valor total del convenio.
- ✦ - Aporte Fundación casa de los Abuelos Santa Ana: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$10.630.400) equivalente al 26.61% del valor total del convenio.

NOTA: El presente informe se realiza solo para la activación del Banco de Proyectos, mas no para fines contractuales que en su momento se realizará.

Se expide en Lebrija, al primer (01) días del mes de octubre del 2026.


SANDRA YOVANNA CARREÑO ZUÑIGA
CC. No. 63.498404 de Bucaramanga
Supervisor